

- 1.4 Ministerio o Centro
 1.5 Cuerpo o Escala
 1.6 Localidad
2. Comisión temporal de servicios en la Universidad de Extremadura. Fecha
 Localidad
- b) Otros méritos
3. Antigüedad.
- 3.1 Trienios devengados
 3.2 Años de servicios efectivos como funcionario de carrera
4. Destinos anteriores (tiempo de permanencia en los mismos).
 5. Títulos
 6. Estudios directamente relacionados con la Administración Pública
 7. Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a que pertenece
 8. Certificados de asistencia a cursos organizados en el Instituto Nacional de Administración Pública (con referencia a la Resolución del Instituto que convocó el curso y al «Boletín Oficial del Estado» en que se publicó)
 9. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones
 10. Sanciones no canceladas
- (Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA.—
 Ayala, 5. Madrid-1.

MINISTERIO DE DEFENSA

26640 *ORDEN 430/00770/1983, de 26 de septiembre, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, por la que se dispone el ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada del Sacerdote don Fermín Leo Lumbreras.*

A propuesta del Vicario General Gastrense y como resultado de las oposiciones dispuestas por la Orden ministerial delegada número 432/00450/1983, de fecha 25 de mayo de 1983 («Diario Oficial» número 131), ingresa en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, como Capellán segundo alumno, con carácter provisional y con la antigüedad de la fecha de esta Orden ministerial, el Sacerdote don Fermín Leo Lumbreras.

De acuerdo con la norma 12.^a del edicto de convocatoria, realizará los siguientes cursos:

Curso de pastoral específica, en el Vicariato General Castrense y dependiendo de la Dirección de Enseñanza Naval, desde el 17 de octubre al 18 de diciembre del presente año.

Curso de adaptación en la Escuela Naval Militar, desde el 10 de enero al 1 de marzo de 1984.

Madrid, 26 de septiembre de 1983.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Juan Antonio Moreno Aznar.

26641 *RESOLUCION 431/01623/1983, de 23 de septiembre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Práctico de Número del puerto de La Luz y de Las Palmas.*

Se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución número 431/01452/1983, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 168, y «Diario Oficial» número 163), para la provisión de una plaza de Práctico de Número del puerto de La Luz y de Las Palmas.

El examen tendrá lugar en los salones de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas, el día 19 de octubre de 1983, a las nueve horas.

A los efectos del artículo sexto del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial» número 252), el Tribunal calificador del concurso oposición convocado, estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Víctor Gregorio Andrada Pérez.

Secretario: Teniente de Navío (RNA) don Luis María García de la Concha.

Vocales:

Capitán de la Marina Mercante don José Tomás Ravelo García.

Capitán de la Marina Mercante don Emilio González Durán.
 Práctico de Número don Manuel González Quevedo.
 Práctico de Número don Matías Reina Hernández.

Suplentes

Presidente: Capitán de Fragata don Ricardo Salas Ramírez.
 Secretario: Teniente de Navío (RNA) don José M. Casado Cerviño.

Vocales:

Capitán de la Marina Mercante don Antonio Mateo Díaz.
 Capitán de la Marina Mercante don Antonio Rodríguez Santos.

Práctico de Número don David Mayor Sáez.

Práctico de Número don Manuel Mora Barbazano.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

26642 *RESOLUCION 431/01624/1983, de 23 de septiembre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica la relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de La Luz y de Las Palmas.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de La Luz y de Las Palmas, entre Capitanes de la Marina Mercante con cinco años de mando de buques, anunciada por Resolución número 431/01452/1983, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 168 y «Diario Oficial» número 163), han sido admitidos a dicho concurso los siguientes:

Don Mario Ballester López.

Don Adolfo Díaz de Durana y Melo.

Don José Luis China López.

Don Juan Garrido López.

Don Manuel Garrocho Martín.

Don Leopoldo Jádenes Lameiro.

Don Julio Méndez Colunga.

Don Antonio Prat López.

Don Eugenio José Rodríguez Romero.

Don José Guillermo Santos Torrado.

Se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial» número 252).

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26643 *ORDEN de 2 de septiembre de 1983 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio y previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE, con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 *Número de plazas.*—Se convocan pruebas selectivas para cubrir 20 plazas en el Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Dieciséis plazas en turno libre.

b) Dos plazas para el turno de reserva a que hace referencia la disposición adicional quinta, dos, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.

c) Dos plazas para el turno de reserva a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Las plazas que no se cubran en los turnos restringidos se acumularán a las del turno libre.

1.1.1 *Características de su provisión.* La convocatoria y las consiguientes pruebas selectivas se ajustarán a lo previsto en la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio y por las normas que se establecen en la presente Orden.

1.2 *Sistema selectivo.*—El procedimiento de selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de cinco ejercicios y un periodo de prácticas.